

**VICTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**  
**Y**  
**GRAN MAESTRE DE LA ?ORDEN DEL CÓNDOR**  
**DE LOS ANDES?**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Coronel de Aviación don John J. Thornhill, Jefe de la Misión Aérea Americana en Bolivia, durante el tiempo que desempeñó sus funciones, ha contribuído eficazmente a estrechar los vínculos de amistad existentes entre las Fuerzas Aéreas de Bolivia y los Estados Unidos de Norte América.

Que el señor Coronel John J. Thornhill ha manifestado simpatía hacia Bolivia y comprensión de sus problemas, haciéndose por lo tanto merecedor a una distinción especial de la República.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Confiérese la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? en el grado de Comendador al señor Coronel de Aviación John J. Thornhill, Jefe de la Misión Aérea Americana en Bolivia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y un años.

**FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO,** Eduardo Arze Quiroga.